

ESCUELA AGROINDUSTRIAL “MONS. DR. JUAN A. VIDELA CUELLO”.

CURSO: 5º 1º y 2º división (CICLO ORIENTADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA)

DOCENTE: SILVINA PÁEZ.

TURNO MAÑANA.

AREA CURRICULAR: HISTORIA.

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Nunca Más.

Contenido: El terrorismo de Estado en Argentina: análisis del Nunca Más.

Desarrollo:

¡NUNCA MÁS!



Nunca más, es una expresión utilizada en Argentina para repudiar el terrorismo de Estado, ocurrido durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). La misma, es utilizada frecuentemente en marchas y actividades políticas. Debe su popularidad, por el hecho de haber sido el nombre adoptado en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para titular el informe final de su investigación, sobre los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Estado terrorista, y finalmente fue publicado un libro que

lleva ese nombre. El informe fue utilizado en el Juicio a las Juntas, para condenar a quienes hayan practicado crímenes de lesa humanidad.

Actividades:

- 1- Escribe palabras que relaciones con el concepto de terror.
- 2- ¿Qué son los crímenes de lesa humanidad?
- 3- Lean el siguiente capítulo del Nunca Más, sobre los Centros Clandestinos de Detención:

Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.)

Consideraciones generales:

Los centros de detención, que en número aproximado de 340 existieron en toda la extensión de nuestro territorio, constituyeron el presupuesto material indispensable de la política de desaparición de personas. Por allí pasaron millares de hombres y mujeres, ilegítimamente privados de su libertad, en estadías que muchas veces se extendieron por años o de las que nunca retornaron. Allí vivieron su «desaparición», allí estaban cuando las autoridades respondían negativamente a los pedidos de informes en los recursos de habeas corpus; allí transcurrieron sus días a merced de otros hombres de mentes trastornadas por la práctica de la tortura y el exterminio, mientras las autoridades militares que frecuentaban esos centros respondían a la opinión pública nacional e internacional afirmando que los desaparecidos estaban en el exterior, o que habrían sido víctimas de ajustes de cuentas entre ellos.

Las características edilicias de estos centros, la vida cotidiana en su interior, revelan que fueron concebidos antes que para la lisa y llana supresión física de las víctimas para someterlas a un minucioso y planificado despojo de los atributos propios de cualquier ser humano.

Porque ingresar a ellos significó en todos los casos DEJAR DE SER, para lo cual se intentó desestructurar la identidad de los cautivos, se alterados sus referentes tempo-espaciales, y se atormentaron sus cuerpos y espíritus más allá de lo imaginado. Desde las más altas esferas del gobierno militar se intentaba presentar al mundo una situación de máxima legalidad. Desconociendo todo límite normativo - aun la excepcional legislación de facto - la dictadura mantuvo una estructura clandestina y paralela. Negada categóricamente al principio, luego - ante la masa de evidencias producto de denuncias realizadas por familiares y

testimonios de secuestrados que recuperaron la libertad - debió ser admitida, aunque con argumentos mendaces.

Testimonio de una detenida: *«Fui detenida en mi domicilio de la Ciudad de Corrientes - denuncia Martha Alvarez de Repetto, Legajo N° 007055 - y llevada a dependencias de la Policía Federal de esa localidad. Allí fui tabicada y torturada, para luego ser trasladada al Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería 9, donde se realizaban simulacros de fusilamiento y también se torturaba. Uno de los visitantes a quien vi personalmente, e inclusive fui interrogada por él, fue el entonces Comandante de la VII Brigada, General Cristino Nicolaides. Otro de los visitantes fue el entonces Comandante del II Cuerpo de Ejército, General Leopoldo Fortunato Galtieri, quien estuvo a mediados de noviembre de 1976»*

4-¿Qué acciones se llevaban a cabo en los centros clandestinos?, ¿Cuáles eran las consecuencias de las mismas, en las personas que tenían detenidas?

5-¿Cuáles eran los edificios o establecimientos que se ocupaban para ser usados como centros clandestinos?